

PROGRAMA 4310

ORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El fin del Programa 4310 es promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, teniendo en cuenta que estas constituyen el 98,5 % de las empresas del sector. Para ello se diseñará un Plan para la Modernización del Comercio que recoja acciones e iniciativas que apoyen la competitividad del comercio en España.

Los objetivos establecidos en las líneas de trabajo serán:

- La innovación y modernización del sector comercial, promoviendo su adaptación a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de consumo, trabajando en una estrategia multicanal que pase por la omnicanalidad.
- Apoyar a la eficiencia y eficacia de las empresas comerciales, haciéndolas más competitivas y garantizando la existencia del comercio físico como vertebrador de la vida en los municipios.
- Favorecer la unidad de mercado y la libre competencia, trabajando en colaboración con las administraciones competentes, para hacer efectivo el principio de libertad de establecimiento y la supresión de barreras y trabas a la actividad comercial.
- Introducir mecanismos de homogeneización ante las disfuncionalidades y dispersión que presenta la normativa autonómica en materia de comercio interior, dentro del respeto a la distribución de competencias determinada por la Constitución.

Para la consecución de estos objetivos se desarrollarán las siguientes líneas de acción en el ámbito del comercio interior:

- Reconocer la labor, especial dedicación e innovación de Ayuntamientos, asociaciones de centros comerciales abiertos y pequeños comercios, a través de los premios Nacionales de Comercio Interior.

- Promover el uso de las tecnologías así como dar reconocimiento a ideas novedosas en este ámbito mediante el “Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista” cuyo objetivo es fomentar el talento y la innovación para generar soluciones tecnológicas aplicables en el comercio minorista, que le permita ser más competitivo.
- Se seguirán desarrollando actuaciones en el marco de un convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para actuaciones que promuevan la innovación, digitalización y adaptación a las nuevas tecnologías de los comercios, de forma individualizada o a través de las asociaciones. Estas actuaciones se desarrollarán en las Comunidades Autónomas a través de las Cámaras de Comercio y se informará a los responsables en materia de comercio, de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior.
- Continuar los trabajos del Observatorio del comercio 4.0 para analizar, identificar, coordinar y difundir las principales tendencias relacionadas con la estrategia omnicanal del sector del comercio español.
- Colaboración entre las administraciones y el sector comercial en la búsqueda de soluciones a la venta ilegal a través de la Mesa contra el Intrusismo.
- Seguimiento y control de la regulación en materia de distribución comercial.
- Informe y seguimiento de las iniciativas y actividades de otros Departamentos Ministeriales que sean susceptibles de afectar al sector de la distribución comercial.
- Estudio de la existencia de igualdad en cuanto a condiciones de competencia o “level playing field” entre las distintas empresas y canales de distribución comercial.
- Creación de un nuevo grupo de trabajo en colaboración con las Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Hacienda, para estudiar la posible regulación en nuestro ordenamiento jurídico de la figura de las áreas de promoción comercial o económica, conocidas como “bids o business improvement districts”.
- Informe de los Expedientes de Garantía de Unidad de Mercado que afectan al ámbito de comercio interior así como el ejercicio de las competencias resultantes

de la condición de Punto de Contacto Sectorial de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

- Seguimiento de asuntos comunitarios relacionados con Comercio Interior. Impulso e implementación de las nuevas directrices comunitarias en materia de mercado interior.
- Asistencia a las reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo Expertos de Directiva de Servicios en el seno de la Comisión Europea y al resto de reuniones o eventos que afecten al ámbito de comercio y retail.
- Participación en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria creada por Acuerdo de 24 de noviembre de 2015.
- Asistencia a las sesiones del Consejo Asesor de la AICA (Agencia de Información y Control Alimentario), del Consejo General de Sistema Arbitral de Consumo y a los Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas y a la propia Comisión Nacional PIC.
- Asistencia y participación en los grupos de trabajo de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial, creada por el Real Decreto 54/2014, de 31 de enero.
- Asistencia a la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Seguimiento de las actuaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta y de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España en el ejercicio de la tutela administrativa. Seguimiento de la adaptación de las CCAA a la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como del proceso electoral de éstas.
- Análisis de la situación de la red cameral en colaboración con las Direcciones Territoriales de Comercio y las CCAA como administraciones tutelantes.

2. ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2020, la Dirección General de Política Comercial trabajará en las siguientes líneas de actuación:

2.1 Respecto a las actuaciones de mejora de la regulación normativa del sector, se quieren impulsar las siguientes líneas:

- Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial, para supervisar la adecuación de las normas autonómicas al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Constitución, coordinación e impulso de grupos de trabajo multilaterales con Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y otros departamentos para trabajar sobre posibles proyectos normativos que favorezcan al sector de la distribución comercial.
- Evaluación de la incidencia de otros proyectos normativos sectoriales (agrarios, laborales, medioambientales, financieros, de protección de los consumidores, sanitario, fiscales, turísticos, agenda digital y eficiencia energética,...) sobre la actividad comercial.
- Cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 17 de mayo para la identificación y evaluación de los obstáculos que en el área de comercio dificultan la consecución de la unidad de mercado.
- Seguimiento de las actuaciones a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tuteladas por la Administración General del Estado.
- Seguimiento del plan de acción de la Cámara de España en Melilla y ejercicio de la tutela respecto a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta y de la Cámara de España.
- Análisis y fomento de las nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y, en especial, al comercio digital.
- Participación en el Grupo de Trabajo Interministerial para la transformación digital de la economía española.
- Análisis de la posibilidad de modificación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y resto de normativa de desarrollo.
- Estudio sobre la viabilidad de la implantación del modelo BID (business improvement districts) en España y su eventual regulación a nivel estatal.

2.2 En lo que concierne a promocionar políticas que incentiven la modernización del sector comercial a través de un plan de modernización del comercio

En el marco del Plan para la Modernización del Comercio Minorista de España, se destinarán créditos a la adjudicación de los Premios Nacionales de Comercio Interior que reconocen el esfuerzo y la labor desarrollada por el Pequeño Comercio, las Asociaciones de Comerciantes de Centros Comerciales Abiertos y los Ayuntamientos.

Igualmente, se celebrará la tercera edición del “Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista” para continuar fomentando el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicables a negocios propios de la actividad comercial minorista, otorgando premios a las siguientes cuatro categorías:

- 1º. Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial.
- 2º. Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios que gestionen los dos canales de venta.
- 3º. Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, establecimientos comerciales colectivos y mercados municipales.
- 4º. Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales.

Por otro lado, se desarrollarán actuaciones en el marco de un convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para actuaciones que promuevan la competitividad, modernización y adaptación a las nuevas tecnologías de los comercios, de forma individualizada o a través de las asociaciones. Estas actuaciones se desarrollarán en las Comunidades Autónomas a través de las Cámaras de Comercio y se informará a los responsables en materia de comercio, de las Comunidades Autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior. Se llevará a cabo una Evaluación de impacto, de las ayudas concedidas con el ánimo de mejorar su eficiencia, ampliar su difusión y reducir sus costes de gestión.

Asimismo la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, estudiará y propondrá actuaciones en otros ámbitos relevantes, relacionados con la modernización del sector comercial, en sus reuniones periódicas y en sus grupos de trabajo.

2.3. Observatorio del comercio 4.0.

Dentro de la promoción e impulso de nuevas formas de comercialización, se quiere prestar especial atención al comercio digital, asunto de creciente importancia a nivel nacional e internacional.

Se dará continuidad al Observatorio del Comercio 4.0 creado en diciembre de 2018, con el objetivo de propiciar el análisis, estudio y seguimiento de la omnicanalidad basada en Internet y en las nuevas tecnologías.

Entre los agentes que forman parte del citado Observatorio destacan instituciones públicas, organizaciones representativas del sector comercial y del ámbito de la economía digital, expertos en nuevos canales de comercialización y organizaciones representativas de medios de pago.

Se trabajará a través de sus cuatro grupos de trabajo (GT):

- GT Información para el comercio (Análisis de fuentes estadísticas): creado el 20.5.2019 como un grupo de análisis multisectorial con el objeto de analizar, identificar, coordinar y difundir las principales tendencias relacionadas con la estrategia omnicanal del sector del comercio español.
- GT Formación y capacitación en competencias digitales.
- GT Ayudas al comercio.
- GT Análisis del marco regulatorio.

2.4. Mesa contra el Intrusismo

La Mesa contra el Intrusismo es un foro de debate, comunicación e intercambio de experiencias que permita abordar de forma conjunta el problema de la venta ilegal; un fenómeno transversal para el que se trata de alcanzar una actuación coordinada entre todos los agentes con el fin de que puedan aportar soluciones contra la falsificación, la piratería y la venta en condiciones ilegales. El trabajo a desarrollar se realiza teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Interministerial para las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Industrial (CAPRI), aportando un enfoque sectorial y centrado en el comercio.

2.5 Proyecto Comercio Conectado

El Proyecto Comercio Conectado es la respuesta de la Secretaria de Estado de Comercio, al desafío que supone la transformación digital del sector *retail*. Es un programa que agrupa una serie de intervenciones urgentes canalizadas a través de una

plataforma digital profesional y articulada alrededor de contenidos digitales. Se trata de la herramienta central de ejecución del Plan de Modernización del Comercio Minorista y tiene como objetivo acompañar al sector en el proceso de transformación digital. Se construirá una plataforma digital para distribuir al sector información y servicios relacionados con la digitalización.

En particular, se pondrán en marcha un mínimo de cinco líneas de actuación. Cada línea del programa será desarrollada a través de contenidos y servicios concretos:

- Aumentar las capacidades digitales volcando al sector píldoras digitales de formación sobre marketing y empresa digital.
- Orientar en la gestión de la digitalización diseñando casos sectoriales que ayuden a las empresas a digitalizar su actividad.
- Prevenir las asimetrías de información entre proveedores y clientes informando sobre los derechos y obligaciones, así como las cláusulas que conviene incluir en los contratos mercantiles.
- Mejorar la calidad de activos digitales del sector con Check lists de calidad de mis activos digitales, herramientas de tests aconsejadas o preguntas frecuentes.
- Aportar ideas y tecnologías para la innovación identificando tendencias y casos de éxito a nivel internacional.

2.6 Impulso de un entorno de libre mercado en el sector comercial

En este ámbito, debe abordarse el seguimiento y control de todo tipo de barreras que impiden la libre prestación de servicios y ejercicio de la actividad comercial incluida la aplicación de aquellas iniciativas para la mejora de la regulación y simplificación administrativa.

En el caso de continuación de las reuniones del Comité de Automoción y su Grupo de Trabajo sobre buenas prácticas, se seguirá desempeñando un papel mediador favoreciendo un punto de encuentro para las Asociaciones implicadas, mediante reuniones de sus distintos órganos con reuniones periódicas.

2.7 Nuevas medidas a desarrollar

Se potenciará la capacitación mediante acciones de sensibilización y formación en nuevas capacidades para facilitar la adaptación del pequeño comercio a los cambios en las formas de venta y gestión de negocio.

2.8 Mantener el estudio y análisis del mercado interior

Se continuarán los trabajos de análisis económicos y legislativos que permitan seguir el comportamiento del libre funcionamiento del mercado interior, así como desarrollar los mecanismos para una información en tiempo real de los distintos parámetros.

Se trabajará en la obtención de nuevos parámetros relacionados con el comercio electrónico.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución será la Dirección General de Política Comercial.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO
1. Reactivación y modernización del comercio interior: Ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Convocatoria y adjudicación de Premios Nacionales de comercio Interior (nº)	9	9	9	8	9
— Elaboración de estudios técnicos e informes de investigación en relación con la distribución comercial (nº)	1	1	1	1	1
— Actuaciones en el marco del convenio con la Cámara de España de apoyo a la competitividad del comercio Beneficiarios (nº)	38.640	32.275	38.500	38.500	38500
— Campañas de promoción de mercados Beneficiarios (nº)	300	300	300	300	300
— Solicitudes convocatoria Premios Nacionales de Comercio Interior (nº)	35	31	35	35	35
— Convocatoria y adjudicación Premios Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista (nº)	4	4	4	4	4
— Solicitudes convocatoria Premios Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista (nº)	50	56	55	55	55
— Informes ayudas al sector (nº)	100	50	100	170	100
— Difusión al sector ayudas y convocatorias (nº)	200	578	400	509	400

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
2. De medios					
— Cuantía presupuestaria destinada a Premios Nacionales de Comercio interior (miles €)	10	10	10	30	30
— Cuantía Concurso de ideas (miles €)	5	5	5	34	34
— Cuantía presupuestaria destinada a transferencia de capital (miles €)	2.027,50	1.743,22	2.027,50	2.027,50	2.027,50
— Cuantía presupuestada a estudios técnicos (miles €)	18	18	18	0	18

OBJETIVO
2. Ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
1. De resultados					
— Asistencia actos y jornadas (nº)	25	10	25	10	25
— Conferencias sectoriales (nº)	1	0	1	5	1
— Reuniones con el sector (nº)	10	20	10	30	20
— Comisión de seguimiento convenio Cámara España (nº)	6	4	6	4	6
— Reuniones Observatorio 4,0 (nº)	4	1	4	4	4

OBJETIVO

3. Normativa. Fomento nuevas tecnologías: Seguimiento regulación en materia de distribución comercial, asuntos comunitarios, Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica, tutela de las Cámaras de Comercio, proceso electoral de las Cámaras, y promoción del desarrollo tecnológico y nuevos hábitos de consumo

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Participación en normas estatales y comunitarias (nº de informes)	300	250	300	300	400
— Informes de adaptación al orden constitucional de distribución de competencias de la normativa autonómica (nº)	300	300	300	300	300
— Asistencia a reuniones, seguimiento transposición efectiva de la Directiva de Servicios, otras reuniones a nivel UE relacionadas, CMR, CIOA; CNPIC, Consejo Asesor AICA, Consejo de sistema arbitral Consumo, Grupo Interministerial activ. Vulneradoras derechos propiedad industrial (nº de informes)	150	150	200	500	400
— Difusión de información comercial de interés general entre otras calendarios de rebajas, aperturas y festivos (nº de actuaciones)	50	50	50	50	50
— Ejercicio de las funciones de tutela de las Cámaras de Comercio (nº de actuaciones)	100	100	50	50	50
— Actividad parlamentaria (respuesta a pls, pns, preguntas parlamentarias, etc.) (nº de actuaciones)	20	20	50	50	100
— Información relevante relacionada con COVID-19 (nº)	0	0	0	500	400

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios — Personal implicado en los procesos normativos y en la elaboración de informes sobre adaptación desde el punto de vista constitucional de distribución de competencias de la normativa auto. (nº)	8	8	8	8	8

OBJETIVO
4. Nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial y Registros

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados: — Seguimiento, análisis y fomento de nuevas tecnologías aplicables a la distribución comercial (nº actuaciones)	0	0	0	0	0
— Gestión de Registros Especiales de empresas franquiciadoras de ventas a distancia (nº altas/bajas)	0	0	0	0	0
— Consultas relativas a los extintos registros de ventas a distancia y franquiciadores (nº)	100	310	10	10	10

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
2. De medios: — Personal dedicado al estudio de las nuevas tecn. aplicables a la distribución comercial (nº)	0	0	0	0	0

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Personal dedicado a la gestión de los Registros Especiales (nº)	0	0	0	0	0
— Personal dedicado a la difusión de información comercial de interés general (nº)	5	5	5	5	5
— Personal implicado en la actualiz. y publicación de los datos obtenidos en los Registros a través de la Pág. Web de la DG (nº)	0	0	0	0	0

OBJETIVO
5. Programa Comercio Conectado

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Programa Comercio Conectado (nº de líneas de actuación)	0	0	5	0	5
2. De medios					
— Programa Comercio Conectado (nº de personas)	0	0	3	3	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD

6. Impulso de un entorno competitivo en el sector comercial: supresión de barreras al comercio e incremento de la transparencia del mercado

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados:					
— Desarrollo y mantenimiento de Red de Información permanente sobre precios de principales bienes y servicios en distintos niveles de comercialización (nº puntos de información)	27	0	0	0	0
— Reuniones del Observatorio de Pago con tarjeta electrónica (nº de reuniones)	4	0	0	0	0
— Cumplimiento de compromisos adquiridos en tres operaciones incluidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) (posición web)	104	0	0	0	0